

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Memorando
DSH-0878-2022

SS/KC
Kuria

PARA : Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto ambiental

DE : *Domiluis E.*
Dinorah Santamaría
Directora de Seguridad Hídrica - Encargada

ASUNTO : Envío de informe técnico de revisión documental al EsIA categoría II, titulado “ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES”

FECHA : 26 de octubre de 2022.



Por este medio damos respuesta al Memorando DEEIA-0618-1310-2022, a través de las observaciones plasmadas en el informe técnico N° DSH-110-2022, una vez revisada la información presentada para el EsIA categoría II, que tendrá el proyecto titulado: “ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES” a desarrollarse en el distrito de Panamá y San Miguelito, provincia de Panamá, cuyo promotores son ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. Y ENA ESTE, S.A.

Atentamente;

km/f
DS/KM/fa



INFORME TÉCNICO No. DSH-0110-2022

REVISIÓN DEL EIA DEL PROYECTO DENOMINADO
“ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS
CORREDORES”

DATOS GENERALES

Nombre y categoría del proyecto:	ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES, Categoría II
Nombre del promotor:	ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. Y ENA ESTE, S.A.
Fecha del Informe:	25/10/2022
Ubicación del proyecto:	Provincia de Panamá
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca hidrográfica 144 río Juan Díaz y entre río Juan Díaz y Pacora, 115 Cuenca del Canal de Panamá y cuenca 142 ríos entre Caimito y Juan Díaz.

OBJETIVO

Dar respuesta MEMORANDO-DEEIA-0567-2609-2022, en la cual se solicita comentarios al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado “ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES”, Categoría II dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES”, consiste en la construcción de una red única de micro ductos soterrados y la instalación de fibra óptica a lo largo de los corredores Norte, Sur, Este y los ramales Madden, Villa Lucre, conformando una longitud total de 79 km. Esta red de fibra tendrá interconexiones con los diferentes nodos de las cassetas de los corredores con diferentes dispositivos típicos de la red, como: cámara de videovigilancia, sensores de tráfico, letreros informativos, radares y otros elementos que requieren integración a la red, además la infraestructura contará con los puertos de conexión necesario en caso de que la empresa ENA, requiera expandir la red en futuro. La red contará con pequeñas cámaras de paso a lo largo de los corredores, con la capacidad de instalar angas de empalme en cualquier calle de ellas, ya sea para las conexiones con elementos diversos de la red.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS BAJO ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

En la página 91 del EsIA, en el punto 6.6. Hidrología, se menciona que “a lo largo del alineamiento del proyecto, el mismo intercepta la red hídrica de las cuencas antes descritas (superficie ocupada por los corredores), en donde en la mayoría, el proyecto no interactúa con las mismas, ya que los ductos de la fibra óptica se instalarán en adosamiento con las infraestructuras existentes (puentes). No obstante, se ha identificado secciones del alineamiento, que dado a las condiciones físicas del lugar dificultan la instalación de la línea de fibra, por lo que, para cumplir con las condiciones de diseño, se requiere realizar la tunelación direccional, la cual interceptará de manera soterrada las fuentes que cruza el tramo corredor Sur. Cabe señalar que, dicha tunelación no afecta la sección transversal de las fuentes, ni las recargas hidrogeológicas de las mismas, toda vez que, dicha perforación estará situada a una profundidad de entre 0.5 a 1 m, y el diámetro del túnel, es proporcional al ducto que protege la fibra, lo que tampoco es significativo.

En los trabajos de perforación direccional en las secciones del alineamiento se menciona que esta interceptará fuentes hídricas como: río Tapia, río La Gallinaza, río Matías Hernández, río Juan Díaz y quebradas sin nombre, las cuales en atención del diseño, la falta de estructuras a las que se pueda adosar y el objetivo de no afectar la fuente hídrica

se implementará perforación direccionada (tunelación), las cuales no afectarán de ninguna forma el cauce del río toda vez que, la misma se situará a aproximadamente a un rango de 0.5 a 1 m de profundidad bajo la fuente, adicionalmente el diámetro del túnel es reducido, ya que el mismo está conformado a razón de la línea de fibra óptica

ANALISIS TÉCNICO

Dentro del área de influencia del proyecto, se interceptan algunas fuentes hídricas mencionadas en el Estudio, el método de trabajo en estas secciones en su mayoría será el adosamiento de la línea de fibra sobre infraestructuras ya existentes (puentes), a excepción de algunos sectores que dado a las condiciones se plantea la tunelación direccionada, por debajo de estas fuente, por lo que dado al diámetro bajo el túnel y la profundidad, se indica que dicha actividad intervenga las fuentes hídricas, las cuales se menciona que no afectarán de ninguna forma el cauce del río toda vez que, la misma se situará a aproximadamente a un rango de 0.5 a 1 m de profundidad bajo la fuente. La Dirección de Seguridad Hídrica expresa no tener comentarios, en la revisión documental de este EsIA.

CONCLUSIONES

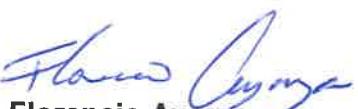
Según el EsIA presentado no se menciona afectación directa sobre el cauce de los ríos, el proyecto es admisible desde este punto de vista.

RECOMENDACIONES

La Dirección de Seguridad Hídrica sugiere continuar con el proceso de evaluación para este EsIA, en lo que respecta al nuestra área de competencia no tenemos comentarios.

Preparado por:




Florencio Ayarza
Técnico en Manejo de Recursos
Hídricos

Revisado por:


Kathia Mojica
Jefa Encargada del Departamento
de Recursos Hídricos



Panamá, 21 de octubre de 2022
SAM-572-2022

SS/KC-

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0191-1310-2022**, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con **DEIA-II-F-109-2022**, Categoría II, titulado **“ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES”**, a desarrollarse en los Distritos de Panamá y San Miguelito Provincia de Panamá”, cuyos Promotores son **ENA NORTE, S.A. ENA SUR, S.A Y ENA ESTE, S.A**; le informamos que después de evaluada la información presentada relacionada a nuestra competencia (**MOP**), no se tiene objeción a la misma. Se adjunta informe técnico.

Atentamente,

LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/ymp.
c.i Ibrain Valderrama – Secretario General MOP
Archivos

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
Por:	ECP
Fecha:	26/10/2022
Hora:	8:41 am.

Atencion

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-109-2022

PROYECTO: "ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES"

PROMOTOR: ENA NORTE, S.A. ENA SUR, S.A Y ENA ESTE, S.A;

COMENTARIO TÉCNICO:

Observaciones:

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:



Ing. Yasmina Mendoza
Evaluador Ambiental
Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas
Panamá, 21 de Octubre de 2022.